



## OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida  
Número OM-RM-08/2022  
Acta de presentación y apertura  
de propuestas técnicas y económicas

### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-08/2022

Siendo las 12:30 (Doce treinta) horas del día Martes **(Veinticinco) de Octubre de 2022** (Dos mil veintidos), ubicados en la Teleaula "Juan Madrigal Solórzano" ubicada en el segundo piso del edificio de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, cito en Medellín #280, colonia Centro, Municipio de Tecomán, Colima; reunidos el Comité Municipal de Compras y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas de la invitación restringida número OM-RM-08/2022, para la Adquisición del servicio de:

#### "PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)".

De acuerdo a lo previsto en los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Este acto fue presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Presidenta del Comité Municipal de Compras, asimismo se encuentra presente la **C.P. Diana Karol Salazar Orozco**, Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras, **L.A.E. Enna Del Carmen Gutiérrez Zapata**, Secretaria del H. Ayuntamiento, **C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa**, Suplente del Contralor Municipal, **C.P. Héctor Javier García Bejarano**, Presidente de la CANACO, **Arq. José Macías Rodríguez**, Suplente de la Directora General de Desarrollo Urbano y Obra Pública, **Lic. Azzel Luis Solís Jiménez**, Suplente de Directora General Asuntos Jurídicos, **C.P. Blanca Esthela Córdova Quiroz**, Suplente del Tesorero, **C. Christopher Michel Sánchez Chávez**, Suplente del Director General de Servicios Públicos y el **Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres**, Director De Planeación y Desarrollo Municipal, presente como Asesor Técnico.

Acorde al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el comité determina que se firmarán las propuestas económicas presentadas, y son firmadas por el servidor público designado por la dependencia.

## OFICIALÍA MAYOR

En este caso el representante del Órgano de Control Interno presente.

La presidenta, dio inicio al mismo señalando que previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuó el registro de participación de conformidad a lo especificado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el punto 09 de las bases de la invitación que nos ocupa, en donde se especifica que el registro para participar se realizará el día 25 de Octubre de 2022 a las 12:00 p.m., por lo que otorgando 10 minutos de tolerancia, una vez concluido el período para la recepción, no se recibirá propuesta alguna, se recibieron en tiempo y forma de manera presencial los sobres de propuestas de las empresas:

NO.	PARTICIPANTES	HORA DE RECEPCION
1	C. HECTOR MANUEL GUTIERREZ MAGAÑA	11:00 AM
2	C. JORGE LUIS URSUA LEPE	11:20 AM
3	OCCIDENTE FUNCIONA GRUPO CONSULTOR S.A.S. DE C.V.	11:55 AM

### PRIMERA ETAPA: "FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión **CUANTITATIVAMENTE** de la documentación, presentada por los licitantes mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la Invitación restringida que nos ocupa, en cuanto al punto número 5 "**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**" de conformidad con lo siguiente:

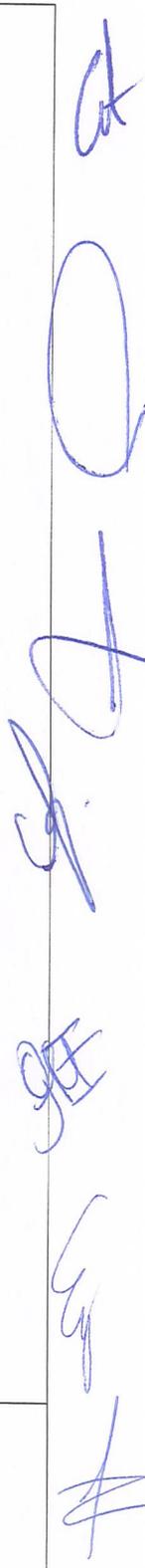
CONTENIDO DEL SOBRE	REFERENCIA
Para acreditar la existencia legal y personalidad jurídica deberá presentar: Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la (s) escritura(s) pública(s), debidamente inscrita(s) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponde, con la (s) que se acredite(n) la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos, si se trata de una persona moral. En caso de personas físicas, proporcionarán los datos correspondientes a su acta de nacimiento, la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes; y copia de la cédula de identificación fiscal.	AT1



## OFICIALÍA MAYOR

Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana. <b>(ANEXO 1)</b>	<b>AT2</b>	
Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante legal mandatario de la persona física o moral según sea el caso (Poder Notarial), a fin de acreditar que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa para la suscripción de propuestas y en su caso firma del contrato copia fiel. <b>(Personas Morales)</b>	<b>AT3</b>	
Copia de identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.	<b>AT4</b>	
Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en este apartado deberá de anexar Copia de la Opinión en sentido <b>POSITIVO</b> del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT. <b>(ANEXO 2)</b>	<b>AT5</b>	
Currículum de la empresa: -Ser una empresa constituida de 3 años y experiencia comprobable en el ramo. -Organigrama de la empresa. -Relación de sus 5 principales contratos. <ul style="list-style-type: none"><li>• Formato de no conflicto de intereses. <b>(ANEXO 3).</b></li></ul>	<b>AT6</b>	
<b>Servicios a Cotizar:</b> 1. Elaborar el diagnóstico operativo-organizacional en el Ayuntamiento y su vinculación con los ejes, estrategias y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Ayuntamiento y uno por cada Dependencia y OPD, que aporte los hallazgos y las áreas de oportunidad que servirán como insumo para la creación del Programa para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). 2. Desarrollo y operación del curso-taller para la Inducción del Modelo de Gestión para Resultados (MGxR) con sus dos elementos el PbR y el SED dirigido a los titulares y enlaces designados de las Dependencias y OPD.	<b>AT7</b>	

## OFICIALÍA MAYOR

<ol style="list-style-type: none"><li>3. Capacitar y asesorar a los enlaces para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo (PAT2022).</li><li>4. Capacitar y asesorar a los enlaces para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</li><li>5. Elaborar la documentación soporte del Programa para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual incluya entre otros aspectos los siguientes:<ol style="list-style-type: none"><li>I. Introducción.</li><li>II. Marco Legal.</li><li>III. Metodología.</li><li>IV. Elementos para la formulación del PbR.<ol style="list-style-type: none"><li>a) Programa Anual de Trabajo 2022.</li><li>b) Diagnóstico del problema.</li><li>c) Árbol de problemas.</li><li>d) Árbol de objetivos.</li><li>e) MIR.</li><li>f) Monitoreo y Seguimiento de la MIR.</li></ol></li><li>V. Programas contenidos en los 5 ejes del PMD.</li><li>VI. Matrices de Indicadores para Resultados de las Dependencias y OPD.</li><li>VII. Anexo 1. Resumen de indicadores.</li><li>VIII. Anexo 2. Áreas que participan en el Programa.</li></ol></li><li>6. Acompañamiento de la consultoría desde el inicio de los trabajos de implementación hasta su conclusión.</li></ol>	
Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Y	<b>AT8</b>



OFICIALÍA MAYOR

<p>el Art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. (ANEXO 3)</p>	
<p>Escrito de Declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (ANEXO 4)</p>	<p><b>AT9</b></p>
<p>Curriculum de la empresa:</p> <p>-Ser una empresa constituida de 3 años y experiencia comprobable en el ramo. -Formato de no conflicto de intereses (ANEXO 5).</p>	<p><b>AT10</b></p>
<p>Escrito en papel membretado en el que el participante manifiesta que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y de infraestructura necesaria para la prestación del servicio solicitado en la presente invitación.</p>	<p><b>AT11</b></p>
<p>Además de su propuesta en sobre cerrado deberá entregar su propuesta de forma electrónica en memoria USB debidamente identificados cada archivo, NOMBRE DEL ARCHIVO, ESPECIFICAR A QUE APARTADO PERTENECE, ejemplo:</p> <p>(CARPETA PROPUESTA TECNICA; IDENTIFICANDO LA AT A QUE CORRESPONDE Y NOMBRE DEL ARCHIVO): AT1 Bases de la invitación.</p> <p>La carpeta digital de propuesta técnica, deberá contener todos los archivos AT, la carpeta digital propuesta económica, todos los documentos AE1 y otra carpeta digital con la DOCUMENTACION DISTINTA, incluyendo los anexos correspondientes de las AT y AE en caso que así se estipule.</p>	<p><b>AT12</b></p>

A efecto de verificar que las propuestas de los participantes cuente con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la invitación que nos ocupa, se hace contar que: **Se acepta para su posterior evaluación detallada** que será llevada a cabo **CUALITATIVAMENTE** a través del asesor técnico nombrado por la convocante, la propuesta técnica del participante que se mencionan en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Documentación

## OFICIALÍA MAYOR

Técnica Anexo 1" donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si exhibe o no exhibe su propuesta técnica, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "X" los que no cumplen y con una "√" los que cumplen:

REFERENCIA	C. HECTOR MANUEL GUTIERREZ MAGAÑA	C. JORGE LUIS URSUA LEPE	OCCIDENTE FUNCIONAGRUPO CONSULTOR S.A.S. DE C.V.
AT1	√	√	√
AT2	√	√	√
AT3	√	√	√
AT4	√	√	√
AT5	√	√	√
AT6	√	√	√
AT7	√	√	√
AT8	√	√	√
AT9	√	√	√
AT10	√	√	√
AT11	√	√	√
AT12	X	√	√

### SEGUNDA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Por lo que una vez verificada la documentación legal se procederá con su evaluación detallada. Asimismo, se continuó con la rúbrica de las propuestas económicas presentada, por el representante del Órgano Interno de Control presente se describe a continuación lo solicitado a los participantes conforme lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE	REFERENCIA
La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa participante, firmada por quien tenga las facultades legales para hacerlo y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.	AE1
Carta compromiso de conformidad con las Condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato. El pago se realizará a la entrega de los bienes.	AE-2.
Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.	AE-3.

Posteriormente en cuanto al punto de las bases como **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por los participantes, se revisó el cumplimiento de la información



## OFICIALÍA MAYOR

requerida conforme a los requisitos expresados con anterioridad, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "X" los que no cumplen y con una "✓" los que cumplen:

REFERENCIA	C. HECTOR MANUEL GUTIERREZ MAGAÑA	C. JORGE LUIS URSUA LEPE	OCCIDENTE FUNCIONA GRUPO CONSULTOR S.A.S. DE C.V.
AE1	✓	✓	✓
AE2	✓	✓	✓
AE3	✓	✓	✓

Posteriormente se dio lectura al monto de la propuesta económica, la convocante registrará un cuadro denominado cuadro **económico** donde, sin entrar al análisis de su contenido, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se describe la propuesta económica realizada por los participantes:

Cuadro 3 Económico  
**C. HECTOR MANUEL GUTIERREZ MAGAÑA**

IMPORTE	
TOTAL:	\$ 281,300.00 IVA INCLUIDO

**C. JORGE LUIS URSUA LEPE**

IMPORTE	
TOTAL:	\$ 226,490.00 IVA INCLUIDO

**OCCIDENTE FUNCIONA GRUPO CONSULTOR S.A.S. DE C.V.**

IMPORTE	
TOTAL:	\$ 179,220.00 IVA INCLUIDO

Se hace del conocimiento de los presentes que las propuestas técnicas y económicas, es entregada al asesor técnico con la finalidad de que realice la correspondiente evaluación y dictamen.

### EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 1 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado



### OFICIALÍA MAYOR

mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la Invitación Restringida.

**Cuadro número 2 Propuesta Económica** donde quedó asentado el precio del importe total de su propuesta, considerando el impuesto al valor agregado.

Los mencionados cuadros son firmados por los miembros del comité que realizaron la revisión en este acto, así como la propuesta económica es firmada por un servidor público designado, miembro del comité de compras y por el participante presente en el acto.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 36 numeral 3 fracción III de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en calle Medellín número 280, Colonia Centro, Tecomán, Col., la información también estará disponible en la página de internet oficial de la entidad <http://www.tecoman.gob.mx>

Se informa que el acto de fallo se llevará a cabo el día 26 de Octubre a las 13:00 horas en la Tele Aula, en planta alta de la Presidencia Municipal, domicilio citado en supra líneas.

Al no haber otros puntos que tratar, se dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Invitación Restringida No. OM-RM-08/2022, levantando para constancia la presente acta, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, anexando lista de asistencia, cuadros descritos, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo; por lo que se da por terminado este acto siendo las 12:56 hrs. del día 25 de Octubre de 2022.

Esta acta consta de 10 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

#### POR LOS PROVEEDORES PRESENTES

NOMBRE MIEMBRO	FIRMA
C. HECTOR MANUEL GUTIERREZ MAGAÑA	



OFICIALÍA MAYOR

<b>C. JORGE LUIS URSUA LEPE</b>	
<b>OCCIDENTE FUNCIONA GRUPO CONSULTOR S.A.S. DE C.V.</b>	

**POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS**

<b>NOMBRE MIEMBRO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER</b>  Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras. Servidor público designada por la convocante	
<b>C.P. DIANA KAROL SALAZAR OROZCO</b>  Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras	
<b>L.A.E. ENNA DEL CARMEN GUTIERREZ ZAPATA</b>  Secretaria del H. Ayuntamiento	
<b>C.P. VICTOR HUGO ROMERO OCHOA</b>  Suplente del Contralor Municipal	
<b>C.P. HÉCTOR JAVIER GARCÍA BEJARANO</b>  Presidente de la CANACO	
<b>LIC. AZZEL LUIS SOLÍS JIMÉNEZ</b>  Suplente de la Directora General de Asuntos Jurídicos	
<b>C.P. BLANCA ESTHELA CORDOVA QUIROZ</b>  Suplente de Tesorero	



### OFICIALÍA MAYOR

<b>C. CHRISTOPHER MICHELL SANCHEZ CHAVEZ</b> Suplente del Director General de Servicios Públicos.	
<b>ARQ. JOSÉ MACÍAS RODRÍGUEZ</b> Suplente de la Directora General de Desarrollo Urbano y Obra Pública	

<b>ING. JUAN GABRIEL ALVAREZ TORRES</b> Director de Planeación y Desarrollo Municipal Presente como Asesor Técnico	
--	--

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA INVITACION RESTRINGIDA **OM-RM-08/2022**, FIRMANDO A CONTINUACION LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

